

CONCÓN, 12 JUN 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 1966 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo de Patentes. Memo. Dom. N°379/2025 de fecha 28/05/2025 de Director de Obras Municipales a Departamento de Rentas. Resolución N°97/2025 de fecha 07.05.2025 de la Dirección de Obras. Solicitud de Ingreso N°60 de fecha 17.02.2025 del Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°77.681.968-9 a nombre de Dothy Centro Médico Ambulatorio Spa del SII. Fotocopia de Cédula de Identidad N°18.802.004-6 a nombre de Heilyn Fernández Campos. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 14.02.2025 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Contrato de Arrendamiento de Segura Propiedades Smart Company Spa a Dothy Centro Médico Ambulatorio Spa de fecha 28.06.2024. Resolución N°2205626704 de fecha 31.01.2023 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Resolución N°2405402695 de fecha 02.10.2024 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Croquis de ubicación. Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación N°233 de fecha 11.11.2019 de la Dirección de Obras. Declaración Jurada Inicio de Actividades de fecha 22.12.2022 del SII. Modificaciones y Actualización de Información Folio N°10587013 de fecha 15.09.2024 del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografías fachada de oficina. Certificado de Casa Matriz N°38-B de fecha 04.03.2025 de la Municipalidad de la Serena. Certificado emitido por contador indicando cantidad de trabajadores de Concón de fecha 29.05.2025.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre de 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.- **PROCÉDASE** al cobro de la actividad comercial no regularizada a la empresa **DOTHY CENTRO MÉDICO AMBULATORIO SPA, R.U.T. N°77.681.968-9**, ubicada en AV. CONCÓN REÑACA N°4000, OFICINA N°302, CONCÓN, Giro: CENTROS MÉDICOS PRIVADOS (ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN AMBULATORIA).

SEMESTRE	2DO. SEM. 2024
PATENTE	\$43.640.-
TOTAL	\$43.640.-

2.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA.
AL CONTRIBUYENTE	DOTHY CENTRO MEDICO AMBULATORIO SPA.
RUT N°	77.681.968-9.
GIRO	CENTROS MÉDICOS PRIVADOS (ESTABLECIMIENTOS MÉDICOS PRIVADOS)
DIRECCIÓN	AV. CONCÓN REÑACA N°4000, OF. N°302, CONCÓN.
ROL DE PROPIEDAD	6001-55.
SEMESTRE	1ER. SEM. 2025
PATENTE	\$44.600.-
ASEO	\$35.790.-
TOTAL	\$80.390.-

Cada monto está calculado a la fecha de vencimiento respectivo, es decir, las del primer semestre al 31.01 de cada año y el segundo semestre al 31.05 de cada año.

3.- **APLÍQUESE** al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1 y 2, las multas, el IPC y los intereses al valor de la moneda del día de pago en Tesorería.

4.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, al correo electrónico [REDACTED]

5.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MARCO SOLORZA MORENO
SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/JCA/sgm.

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales



FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		11 JUN 2025

MUNICIPALIDAD DE CONCON

11 JUN 2025

RECIBIDO HORA: 13:36